

Resoluciones Presupuestales (Al Cuarto Trimestre 2019)

- **RM N° 042-2019-MIMP**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de enero del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 007-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de febrero del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 010-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de marzo del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RM N° 017-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante el DS N° 009-2019-EF, que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, para el reajuste de pensiones del Régimen Laboral 20530.
- **RM N° 018-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la transferencia financiera del ejercicio fiscal 2019 a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE MIMP, SUB CAFAE INABIF y SUB CAFAE PNCVFS).
- **RM N° 027-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la modificación de presupuesto institucional de apertura correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de reducir marco presupuestal de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- **RM N° 037-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de recursos a favor de las Sociedades de Beneficencias para financiar el pago de pensiones de los pensionistas del Régimen Laboral 20530 de Huancayo, Trujillo, Arequipa, Cusco y Lima Metropolitana.
- **RM N° 045-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de recursos a favor del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otros pliegos integrantes de la Comisión de emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer, e atención al Plan de Acción Conjunto.
- **RM N° 056-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2019.
- **RM N° 069-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 081-2019-EF, a través de cual se autoriza una incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.
- **RM N° 088-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 088-2019-EF, autorizando una transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma total de S/ 3, 233,880.00 soles a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.





- **RM N° 109-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de recursos a favor de las Sociedades de Beneficencias para financiar el pago de pensiones de los pensionistas del Régimen Laboral 20530 de Huancayo, Trujillo, Arequipa, Cusco y Lima Metropolitana.
- **RM N° 123-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 135-2019-EF, a través de cual se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RM N° 150-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 166-2019-EF, autorizando una transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta por la suma de S/ 3, 250,159.00 Soles.
- **RSG N° 015-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de abril del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 021-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de mayo del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 026-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de junio del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RM N° 193-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 225-2019-EF, autorizando una transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del Pliego 002. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, para financiar la ejecución de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales – ENARES, hasta por la suma de S/ 3, 559,988.00 Soles.
- **RM N° 217-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 279-2019-EF, autorizando una transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del Pliego 002. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, para financiar la ejecución de la Encuesta de Base de la intervención "Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de violencia, hasta por la suma de S/ 673,864.00 Soles.
- **RM N° 218-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 282-2019-EF, autorizando una transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), hasta por la suma de S/ 542,459.00 Soles.
- **RSG N° 026-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de junio del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel

Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

- **RSG N° 035-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de julio del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 037-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de agosto del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 029-2019-MIMP/SG**, a través del cual se aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS a favor de la Unidad Ejecutora 001; Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, hasta por la suma de S/. 125,054.00 soles para realizar el seguimiento de las acciones programadas en la Estrategia de Implementación del "Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo".
- **RSG N° 033-2019-MIMP/SG**, a través del cual se aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS a favor de la Unidad Ejecutora 001; Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, hasta por la suma de S/. 800,000.00 soles, saldos de libre disponibilidad proyectados al cierre del año 2019.
- **RSG N° 038-2019-MIMP/SG**, a través del cual se aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS a favor de la Unidad Ejecutora 001; Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, hasta por la suma de S/. 341,002.00 soles, saldos de libre disponibilidad proyectados al cierre del año 2019, en el marco del inciso 1) del numeral 48.1 del artículo 48 del decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- **RSG N° 040-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RM N° 262-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019, autorizando una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 2 048 828.00 Soles.
- **RM N° 263-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 004-2019, autorizando una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 18 370 502.00 Soles.





- **RM N° 312-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 356-2019-EF, autorizando una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo al Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 842 136.00 Soles, a favor de los diversos gobiernos locales, para financiar el pago de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530.
- **RM N° 321-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 372-2019-EF, autorizando una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo al Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 2 459 314.00 Soles, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **RM N° 324-2019-MIMP**, a través del cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 732 363 274.00 Soles
- **RM N° 333- 2019-MIMP**, a través del cual se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 389-2019-EF, autorizando una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo al Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 155 199.00 Soles, a favor del Ministerio Publico para financiar la implementación de las medidas del Plan de Acción Conjunto.
- **RM N° 006-2020-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 042-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de octubre del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 044-2019-MIMP/SG**, a través del cual se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel, Funcional Programático durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2019, dentro de las Unidades Ejecutoras 001. Administración Nivel Central. 006. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y 009. Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- **RSG N° 047-2019-MIMP/SG**, a través del cual se aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS a favor de la Unidad Ejecutora 001; Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, hasta por la suma de S/. 1 173 482.00 soles, saldos de libre disponibilidad proyectados al cierre del año 2019, en el marco del inciso 1) del numeral 48.1 del artículo 48 del decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.